



Alejandro Kusanovic Glusevic
 Senador por Magallanes

Los Tres Pecados de la Política Antártica

Numerosas declaraciones y comentarios sobre el tema antártico se han producido estas semanas a raíz de iniciativas de Argentina y el presunto anuncio de hallazgo de petróleo por parte de Rusia, generando confusión y subrayando la importancia de aclarar puntos que no alejen a Chile de la correcta doctrina antártica y eviten errores con potenciales consecuencias negativas.

Primer Pecado: la ignorancia

Los derechos antárticos de Chile no surgieron con el Decreto del año 1940, cuyo propósito fue delimitar formalmente los límites exteriores de nuestra soberanía antártica. Estos derechos se remontan a derechos históricos que se pueden rastrear hasta las Bulas Papales del siglo XV, que otorgaron la posesión de las tierras no descubiertas al Reino de España, con jurisdicción bajo la Capitanía General de Chile. Estos antecedentes explican los derechos adquiridos por Chile sobre el territorio antártico y el ejercicio soberano del país desde sus inicios, que se remonta, según se observó, a tiempos muy anteriores al Decreto N°1747 de 1940.

Sostener, por lo mismo, la tesis de que el territorio antártico chileno se incorporó a Chile únicamente a partir de la

promulgación de este decreto en 1940, como han argumentado algunas autoridades locales, es un error que socava las aspiraciones de Chile. Tan grave como el cometido el año pasado por un embajador con altas responsabilidades de nuestra Cancillería, quien en un audio filtrado desconoció la obligación de neutralidad que recae sobre Chile en la administración del estrecho de Magallanes, según lo establece el Tratado de Límites con Argentina de 1881.

Ambos constituyen descuidos graves que sientan precedentes y abren la puerta a tesis como el "cogobierno" del estrecho de Magallanes, mencionado en libros de defensa. Por lo tanto, no es extraño concluir que la errónea interpretación que prevaleció desde el 2009 hasta 2020 sobre los derechos chilenos en la plataforma continental magallánica, se basa en la misma imprudencia.

Segundo Pecado: la confusión.

Que Rusia haya encontrado petróleo bajo la plataforma antártica es lo que debería enfocar los debates antárticos en Chile, y no si Argentina hace o deja de hacer algo en la Antártica. Rusia es el único país que opera una flota de rompehielos de propulsión nuclear de los cuales siete operan en el Ártico, la misma Rusia que transgrede y viola el derecho internacional público ante la agresión militar a Ucrania. ¿Por

qué entonces habría Rusia de respetar en el futuro el Tratado Antártico? Ahí están los desafíos futuros y los actores reales a los que Chile se enfrenta en la región de Magallanes y Antártica Chilena. No se trata del vecino, sino de las ambiciosas agendas de potencias poderosas a las que nuestra política antártica debe enfrentarse.

Las capacidades materiales de Chile son limitadas para contrarrestar embestidas como las de Rusia, o China con la depredación pesquera en el mar subantártico, e incluso de EE.UU. con su interés de consolidarse en Tierra del Fuego a través de instalaciones logísticas. El sur se está transformando en un teatro de rivalidades globales que nos obliga a mantener un diálogo continuo y estratégico con Argentina. Sin embargo, para lograr esto, el gobierno debe dejar de lado su visión universalista sobre el extremo austral, ya que no sólo nos debilita, sino que también allana el camino a agendas agresivas de las potencias.

Tercer Pecado: la obsesión.

Magallanes es la región continental más cercana a la Antártica, con costas a menos de 850 km de distancia. A pesar de este gran valor geopolítico, no se aprovecha de manera efectiva, inteligente y constante. La concentración de las escasas capacidades de Chile en un Centro Antártico al norte

del estrecho de Magallanes o en un muelle e incluso en mediáticas sesiones parlamentarias, ambos en la punta norte de la Antártica chilena, a más de 3.000 km del Polo Sur, revelan el desorden existente y una preocupante falta de profundidad geopolítica en la política antártica chilena. Chile debe enfocarse en avanzar hacia el Polo Sur de manera ordenada y sistemática, abordando todos los eslabones geográficos, tanto antárticos (Tierra de O'Higgins) como subantárticos (Tierra del Fuego e Islas Australes), a través de un conjunto de iniciativas capaces de enfrentar los nuevos escenarios.

Que la Antártica genere interés es positivo, pero sólo será un momento virtuoso si va acompañado de iniciativas de infraestructura de conectividad que nos permitan tener un control indiscutible sobre el acceso al Continente Blanco. Hacerlo, no obstante, desde una perspectiva ideológica o electoral es perjudicial, porque carece de un propósito claro y no considera los intereses de Chile. Es momento de cambiar nuestro enfoque y dejar de poner "los bueyes detrás de la carreta" y fortalecer las áreas correctas desde el inicio, en lugar de actuar de forma reactiva. Para lograrlo, se necesita desprendimiento y una visión de Estado que se anticipe a las necesidades de las nuevas generaciones y a los desafíos futuros.